

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE SALUD DEL ÁREA II (CARTAGENA) CELEBRADO EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2016.

En la Sala “Luís Calandre” del Hospital General Universitario Santa Lucía, siendo las 13.00 horas del día 9 de noviembre de 2016, se celebra la primera reunión del Consejo de Salud del Área II, con el siguiente Orden el Día:

Primero.- Información por el Presidente del Consejo acerca de la creación de la Comisión de Seguimiento “Salvemos el Rosell”.

Segundo.- Constitución formal del Consejo de Salud del Área II de Cartagena.

Tercero.- Propuesta de elaboración del Reglamento del Consejo.

Ruegos y Preguntas.

Asisten a la reunión:

- Presidente.- José F. Sedes Romero (Gerente del Área II de Salud).
- Vocales:
 - Por el Servicio Murciano de Salud:
 - José Ignacio Español Morales (Director Médico del Área II de Salud).
 - José Luís Vázquez Rojas (Jefe del Servicio de Cirugía General y del Aparato Digestivo del Complejo Hospitalario de Cartagena).
 - José Antonio García Garcerán (Coordinador del EAP Santa Lucía de Cartagena).
 - Por los Ayuntamientos del Área II de Salud:
 - Francisco José Calderón Sánchez (Ayuntamiento de Cartagena).
 - Carmen Riquelme Roca (Ayuntamiento de La Unión).
 - Carmen García Olivo (Ayuntamiento de Fuente Álamo).
 - María Isabel Vivancos Asensio (Ayuntamiento de Mazarrón).
 - Por las Organizaciones Sindicales más representativas:
 - Ana María Gilabert Orengo (Sindicato CC.OO.)
 - Antonio Fernández Navarro (Sindicato UGT).

- Por las Organizaciones Empresariales:
 - José Hernández Mondéjar (Hospital Perpetuo Socorro).
 - Por las Asociaciones de Consumidores y Usuarios:
 - María Isabel Mateo López (THADER).
 - Por las Asociaciones de Vecinos:
 - Luis Sánchez Pina (FAVCAC).
 - Por las Sociedades Científicas:
 - Sebastián Ortiz Reina (FACMUR).
 - Por la Plataforma “Salvemos el Rosell”:
 - Leandro Sánchez Martínez (Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública “Salvemos el Rosell”).
 - Secretario: José Javier Aranda Lorca.
- ✓ *Excusan su presencia los vocales José María Ferrer Cazorla (Organizaciones Empresariales), y Carmen Gil Montesinos (Entidades Enfermos Crónicos FAMDIF-COCEMFE).*

❖ Orden del Día de la reunión:

1º. Información por el Presidente del Consejo acerca de la creación de la Comisión de Seguimiento “Salvemos el Rosell”.

En cuanto al primer punto del orden del día, se aprueba de forma unánime la creación de la Comisión de Seguimiento “*Salvemos el Rosell*”, dando cumplimiento a la previsión contenida en la Disposición Transitoria única de la Ley 3/2016, de 21 de marzo, “*para el funcionamiento pleno del Hospital Santa María del Rosell como hospital general*”, con la siguiente composición:

Presidente.- Director Gerente del Área.

Vocales.- Directores Médico, de Enfermería, y de Gestión y Servicios Generales de la Gerencia del Área II de Salud; Subdirector de Enfermería del Rosell; Jefe de Servicio de Cirugía General y del Aparato Digestivo del Complejo Hospitalario de Cartagena; Representantes de los Ayuntamientos con presencia en el Consejo de Salud de Área

(4); Presidente de la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública "Salvemos el Rosell" (1); Representante de las Asociaciones de Vecinos del Área II Cartagena (1).

Secretario.

Por parte del vocal representante de las Asociaciones de Vecinos se expresa que este es un día "muy grato" para él, ya que se da cumplimiento a una demanda de hace muchos años. Entiende que es este el foro idóneo para la solución real de los problemas, y le augura efectividad y agilidad.

El vocal representante de la Comisión de Seguimiento de la Plataforma "Salvemos el Rosell" realiza propuesta de convocatoria de una primera reunión de la Comisión con anterioridad a la finalización del año, a fin de que se informe sobre el Plan Funcional del Rosell.

El Presidente responde que las reuniones de ambos órganos colegiados se celebrarán, por lo general, cada seis meses, con la sola excepción de las reuniones de carácter extraordinario que hayan de celebrarse en la forma prevista en la normativa de aplicación y en el Reglamento que ha de aprobarse.

Aclara que no solo está presente la inquietud del Rosell en el Consejo, sino también, por ejemplo, la atención primaria, lo que justifica la presencia entre los vocales, de uno de los Coordinadores de Equipo del Área.

A la pregunta de la Plataforma sobre si el cumplimiento de la Ley del Rosell es igual a la puesta en marcha del Plan Funcional del mismo, responde el Presidente que la hoja de ruta consensuada por el momento con la Consejería supone la puesta en funcionamiento antes de fin de año de 55 camas, y que a partir de ahí se irán concretando las sucesivas acciones.

La representación de la Plataforma reclama, en este punto, capacidad de decisión.

Interviene el vocal representante de las Asociaciones de Voluntariado para señalar que la Comisión del Rosell tiene que funcionar, y que "la participación tiene que ir acompañada de información", a lo cual responde el Presidente que en todas las reuniones del Consejo, siempre se hablará del Rosell, y que en los grupos de trabajo que se constituyan se entrará con más profundidad en los temas.

2º. Constitución formal del Consejo de Salud del Área II de Cartagena.

Respecto a la segunda propuesta de orden del día, se aprueba formalmente, por unanimidad, la creación y puesta en funcionamiento del Consejo de Salud del Área II, con la representatividad y composición prevista en la norma (Art. 18 del Decreto 54/2016, de 8 de junio, *“por el que se regula la composición y funcionamiento de los órganos de participación ciudadana del sistema sanitario público de la Región de Murcia”*).

Se anuncia por el Presidente la previsión inicial de convocatoria de cada reunión ordinaria con carácter semestral, sin perjuicio de la posibilidad de que se efectúe propuesta de reunión extraordinaria; y la previsión de que, con una antelación mínima de un mes respecto de la convocatoria de reunión del Consejo de Salud de Área, se celebre la correspondiente a la Comisión de Seguimiento *“Salvemos el Rosell”*, a fin de elevar sus propuestas al foro de participación.

El vocal representante de las Asociaciones de Voluntariado felicita a los gestores por la presencia de tan amplia representación, y espera que sirva para que los debates sean la traducción de “una voz” que traslade las necesidades a la autoridad sanitaria.

3º. Propuesta de elaboración del Reglamento del Consejo.

En el tercero de los puntos del orden el día, se acuerda trabajar en la elaboración y aprobación del Reglamento de funcionamiento del Consejo de Salud del Área, para lo cual se compromete por el Presidente la puesta a disposición de los vocales de un borrador de Reglamento con anterioridad a la próxima reunión, a fin de ir recabando propuestas y sugerencias de cara a su aprobación definitiva en la misma.

Ruegos y Preguntas.

En el punto de Ruegos y Preguntas se debaten aspectos relacionados con el funcionamiento del Consejo. En particular, se acuerda que las reuniones se celebren hacia las 16.30 horas.

Respecto al sitio, se propone la celebración en dependencias del Hospital Rosell.

Por la representación del Voluntariado, se solicita la remisión de la documentación que haya de revisarse con cierta antelación respecto a la celebración de cada reunión. Se propone igualmente volver a recupera los Consejos de las Zonas Básicas de Salud, a lo que

responde el Presidente que este es un órgano contemplado en la norma, cuya puesta en funcionamiento queda a expensas del Consejo de Gobierno.

Se pregunta acerca de la vacunación de la gripe, y acerca del hecho de que antes había pacientes a los que se les entregaba la dosis en su propio Centro, y que este año parece no estar previsto. Se realiza propuesta por la Dirección de estudiar la posibilidad de distribución, en caso de tratamientos prolongados y de situaciones de riesgo.

En cuanto a la cuestión relativa a la realización de estudios epidemiológicos por exposición medioambiental, se propone por el Presidente la posibilidad de traer estos y otros asuntos relacionados al Consejo de Salud para su estudio y tratamiento.

La representación de la Plataforma pregunta por las listas de espera, en particular, en relación con la respuesta dada por el Director Gerente del Área a los medios al inicio de la reunión. Considera que existe discriminación en Cartagena con respecto a las restantes áreas y, en particular, con respecto a los tres hospitales de Murcia. Además, dado que la próxima reunión del Consejo sería para dentro de seis meses, realiza propuesta de adelanto de la información relativa a la programación y actividad por especialidades, lista de espera, programación de peonadas, derivación a la sanidad privada, etc., así como acerca del “plan de trabajo” que se tiene previsto implementar desde la Dirección.

El Presidente responde que la “lista de espera” es objetivo fundamental para la Dirección, como lo es la preocupación por el “tiempo medio de espera”. Aprovecha para mostrar su agradecimiento a los centros concertados por su complementariedad, y reitera que junto con la atención primaria, se impone el compromiso asistencial, y que ahí es donde se ponen los principales esfuerzos.

La representación del Sindicato CC.OO. hace hincapié en la atención primaria. Considera que es uno de los temas en los que más hay que incidir. El Presidente manifiesta estar de acuerdo con esta aportación, y señala la importancia del trabajo en prevención, promoción y educación que se realiza desde este ámbito.

La representación del Voluntariado considera discriminada a la atención primaria a tenor de las reivindicaciones de las que tiene constancia por parte de sus profesionales (ejemplo, plataforma 10 minutos). Expone también el problema de la carencia de especialistas en determinadas especialidades, como por ejemplo, Anestesia y Reanimación.

La representación de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios expone que el Área II de Salud es la más extensa, y la que más problemas de conectividad tiene (en cuanto a comunicaciones). Pone como ejemplo la situación de Mazarrón, y propone tratar este tema en futuras reuniones.

El vocal representante de la Plataforma "Salvemos el Rosell" señala el incumplimiento de la Ley, por cuanto el haber rebasado la población de 250.000 habitantes en el Área, entiende que comporta la obligación de crear una nueva área sanitaria.

Se abre un pequeño debate al respecto en el que se expresan diversas opiniones acerca de lo que supondría esta medida en cuanto a mejora en la cobertura a la población.

Por parte del vocal Coordinador de Equipo de Atención Primaria se constata el progreso registrado en el ámbito de la atención primaria desde la perspectiva de sus treinta años de experiencia en la atención primaria de Cartagena. Sobre este particular señala la Plataforma cómo desde el momento en que se suprime la Gerencia de Atención Primaria, "ya se está menospreciando a la atención primaria"; lo ilustra con las decisiones que se vienen tomando, por ejemplo, con los cierres en verano, etc.

La Dirección Médica aclara que la supresión de la Gerencia responde a una exigencia legal, prevista en la Ley General de Sanidad. Se suprime la separación previa existente, y se pone en el centro del sistema la paciente. Apunta en este aspecto el Director Gerente, al respecto del cierre de tardes en los Centros de Salud, que muchas veces las propuestas llegan desde los propios equipos.

Sin nada más que añadir, se declara finalizada la reunión, siendo las 15.00 horas.

En Cartagena, a 9 de noviembre de 2016

Vº Bº

El Presidente del Consejo de Salud Área II
(Director Gerente del Área II de Salud)

Fdo. José F. Sedes Romero

El Secretario
(Técnico Serv. Asesoría Jurídica)

Fdo. José Javier Aranda Lorca